

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

AUTORIZACION definitiva número tres a favor del señor Pedro Haces Sordo, para desempeñar las funciones de Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en el Estado de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Cónsul General del Reino de España expidió en México, D.F., a favor del señor Pedro Haces Sordo le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda desempeñar las funciones de su cargo en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en el Estado de Guerrero.

Dada en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Registrada bajo el número tres a fojas catorce del libro correspondiente, el día veintiuno del mes de abril de dos mil tres.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.